ESTUDIOS PREVIOS	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	Abril 2026

ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DE SECTOR	
OBJETO	Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026.
Dependencia que proyecta	Oficina Administrativa_ Contratación
Dependencia a la que se dirige	Rectoría
Fecha	Abril 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La huerta escolar Ritmos de la Tierra nace como un proceso de reflexión de la práctica pedagógica realizada al interior del aula en relación a la transversalidad curricular y la educación ambiental, las cuales son potenciadas a través de la música, el arte y su conexión con la Tierra. Pretende no solo generar un aprendizaje cognitivo en los estudiantes si no la construcción de conocimientos menos fragmentados vinculando distintas áreas del saber, potenciando las habilidades blandas en torno a la apropiación del territorio, la importancia de las acciones propias como forma de mitigación ante el cambio climático, en el que el arte y la música son herramientas indispensables en la expresión de las emociones. Se busca vincular como equipo de trabajo a todas las docentes y estudiantes de preescolar y básica primaria a partir del intercambio de saberes y las experiencias adquiridas y actividades realizadas que son muy valiosas pero que en ocasiones al ser realizadas desde la individualidad pueden perder su alcance e impacto. Uno de los caminos de cambio en la percepción de los seres humanos es la educación la cual es una herramienta primordial para llegar a la sostenibilidad desde contextos específicos. Las actividades de desarrollo económico hoy por hoy no son sostenibles y la conciencia pública, la educación y la capacitación son claves para llevar a la sociedad hacia la sostenibilidad (Mckeown, 2002).

Una de las problemáticas que se busca afrontar desde la educación ambiental es el cambio climático, el cual posee una incidencia planetaria, y tiene una profunda implicación tanto ecológica como social al afectar a los sistemas naturales y a las condiciones de habitabilidad del ser humano. Es un problema del que todo el mundo ha oído hablar en algún momento de su vida, pero también es difícil de entender y explicar por la cantidad y complejidad de factores que se ven involucrados. Aunque la gran mayoría de la población tiene alguna idea de su fundamentación, son pocos los que realmente son capaces de detallar en qué consiste,

ESTUDIOS PREVIOS Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Abril 2026

cuáles son sus consecuencias, por qué se produce y cómo enfrentarse a él para combatirlo o mitigar sus efectos (Millán, 2017).

Contextualizar la educación ambiental y el cambio climático en el currículo no es una tarea fácil debido a las problemáticas inherentes a la misma educación, por ejemplo, aunque este es un concepto no exclusivo de una asignatura ha sido relegado como tema ocasional a las áreas ambientales o de ciencias naturales.

En esta estrategia la transversalidad curricular se convierte en un eje de transformación que combina el saber saber, el saber hacer y el saber ser además del conocer y convivir a través de los procesos de enseñanza aprendizaje de forma significativa, en la que se contextualiza aspectos de la realidad social, ambiental, cultural y económica del estudiante.
En esta propuesta como valor agregado se vincula al arte y la música como eje fundamental haciendo estos procesos aún más significativos para la comunidad, ya que de acuerdo a los pilares esenciales para promover y proteger la salud mental y el bienestar psicosocial en las escuelas y los entornos de aprendizaje es de vital importancia la creación de entornos de aprendizaje propicios que promuevan la salud mental en los planes de estudios, desde la primera infancia hasta la adolescencia. Siendo el arte un medio idóneo para enriquecer las experiencias sensitivas, considerándolo como una herramienta didáctica y flexible que fortalece una formación integral, porque permite explorar emociones y sentidos, indagar un proceso autónomo, desarrollar capacidades e identificar habilidades y debilidades.

Lo anterior es desarrollado mediante una aproximación al currículo escolar desde las distintas asignaturas, en el que se resuelvan problemáticas locales significativas para el estudiante y se construya el conocimiento desde la práctica, flexibilizando y dinamizando el proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto cercano al estudiante, en el que, no solo se generen nuevas formas de aprender en los alumnos, sino se realice un trabajo cooperativo entre los docentes y otros miembros de la comunidad educativa. Estos procesos se llevarán a cabo a través de herramientas pedagógicas que permitan, una mejor comprensión del tema desde una visión globalizada e incluyente que integre las áreas a través de acciones concretas desde el rol de la institución educativa, de la familia, y por supuesto desde el de los estudiantes e individuos en relación con su contexto inmediato.

La huerta nace en el 2024 fruto de un proceso de transversalidad curricular en el que se vincula la educación ambiental y distintas expresiones artísticas, además se reafirma en una jornada de capacitación en el que se puntualiza la falta de espacios dentro de la institución ya que no posee ninguna zona verde para desarrollar procesos de este tipo.

ESTUDIOS PREVIOS Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Abril 2026

Dentro de la práctica pedagógica se organiza la Minihuerta "Ritmos de la Tierra" en el grado 102 ahora 202, cada niño siembra su plántula en botellas PET y se hace un trabajo de mantenimiento cada dos días, los fines de semana y se establece un sistema de riego casero para los fines de semana. A través del mantenimiento de estas plántulas se generan una serie de actividades artísticas y transversales que van desde el método científico y de medición hasta la reflexión de la labor del campo, la importancia de la siembra, la sustentabilidad de los instrumentos del folclor colombiano etc. Para finalizar el 2024 se realizó un espacio expositivo denominado semana de la cosecha en el que los y las estudiantes comentaron a los compañeros de los demás grados sus aprendizajes en torno a la huerta y desde una presentación musical, cada estudiante se llevó su planta a casa y con ello tuvieron la oportunidad de realizar una receta en compañía de sus padres.

Para finales del 2024 con esta propuesta se gana un incentivo en el reto CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático) en la búsqueda de permear a los demás niveles de básica primaria e institucionalizar la Huerta "Ritmos de la Tierra" para el año 2025, por lo cual se compran 6 cajones Huerteros para que cada grado tenga la oportunidad de sembrar, regar y mantener su propio espacio. Cada mesa de cultivo mide 100 x 40 x 35 cm, en cada una de ellas se sembraron 10 plántulas de distintas especies por grado para un total de 60 plántulas, cada cajón huertero está protegido por plástico o mini invernadero el procedimiento de cultivo es tradicional, el riego y mantenimiento se realizó por grado en un horario determinado cada dos días.

Desde el proceso de siembra y mantenimiento de los cajones huerteros cada una de las docentes de primaria de la institución hizo procesos de transversalidad curricular vinculando las distintas áreas del saber cómo se observa en la siguiente imagen que muestra algunos de los procesos realizados durante el 2025:



ESTUDIOS PREVIOS	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	Abril 2026

Está iniciativa a finales del 2025, gana el II concurso departamental de huertas biopoéticas, por lo cual se busca la ampliación del proyecto en la nueva sede de la institución para ahora hacer procesos de siembra en suelo a través de camas de Siembra.

Para el año 2026; La iniciativa también busca acercarse mucho más al concepto biopoético desde su vinculación con el arte, la música y la emocionalidad construyendo un espacio de lectura, relajación e introspección, vinculado directamente a la Huerta Ritmos de la Tierra.

Teniendo en cuenta que los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas como mecanismo de gestión presupuestal en las que el rector es el ordenador del gasto sin implicar representación legal, es indispensable que para incorporar recursos adicionales asignados producto del primer premio veolia aguas de Tunja en el marco del concurso departamental de Huertas Biopoéticas de Boyacá 2025 (Proyecto C5462 DE 2025), deba contar con la autorización de la respectiva ETC a la que pertenece, en sintonía con el Artículo 2.3.1 .6.3 12 del Decreto 1075 de 2015, el cual señala que, "*todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que esta expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones.*" Una vez obtenida la autorización para incorporar los recursos por parte de la ETC, el rector deberá elaborar el proyecto de acuerdo de adición presupuestal con la respectiva justificación para ser aprobada por el Consejo Directivo, en el que se especifique el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones.

Con base en lo descrito, la Institución Educativa, tiene la necesidad de contratar Suministro y montaje de materiales y accesorios para elaboración del Proyecto Huerta Escolar de la Institución Educativa JULIUS SIEBER durante la vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO

Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026.

ESTUDIOS PREVIOS Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Abril 2026

2.2 ALCANCE:

..." Esta estrategia nace como una experiencia pedagógica, la cual desde la transversalidad del currículo en el grado Primero del Colegio Julius Sieber, busca fomentar la conciencia ambiental a través de la música y el arte, teniendo un impacto directo sobre las habilidades emocionales en los y las estudiantes y el desarrollo de su proceso Lectoescritor.

En su realización se integran varias áreas del saber cómo: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Lengua Castellana, Artística, Educación Física etc. Desde la transversalidad curricular se puede establecer la importancia de la música y el arte como estrategias que promueven un desarrollo armonioso en la personalidad del estudiante, además de ser herramientas poderosas para promover la conciencia y acción climática desde la expresión de las mismas emociones "La música es un texto que produce efectos sobre los estados de ánimo de las personas" (Londoño 2019, p.19).

Frente a lo anterior Augusto Ángel Maya fundador del pensamiento ambiental latinoamericano considera al arte como una herramienta para la conciencia ambiental la cual debe ser abordada desde la integración de conocimientos de distintas disciplinas y de la conexión con el entorno y la realidad local para la formación de ciudadanos conscientes y responsables de su medio ambiente.

2.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Objetivo general: Fomentar la conciencia ambiental y emocional en los estudiantes de primaria del Colegio Julius Sieber Sede Santa Rita desde la música, el arte, a partir de actividades significativas que se planifiquen a nivel transversal en el currículo institucional y desde la apropiación de la Huerta escolar como espacio de conocimiento y expresión emocional.

Objetivos específicos:

Consolidar y ampliar el espacio institucional de la "Huerta Escolar" como forma de apropiación del territorio escolar.

Realizar un proceso de planificación curricular en el que se vincule de forma transversal el cambio climático y la educación ambiental desde el arte a través de la organización de la huerta escolar.

ESTUDIOS PREVIOS	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	Abril 2026

Desarrollar actividades significativas al interior del aula a través de los principios de la transversalidad curricular en las distintas áreas del saber vinculando el cuidado del medio ambiente.

Reforzar los aprendizajes desarrollados a través de la implementación de la estrategia en espacios de divulgación y comunicación al interior o exterior de la institución.

La población objetivo de la muestra son niñas y niños matriculados en los grados de preescolar y básica primaria de la institución Julius Sieber ya que durante sus clases podrán participar en procesos académicos y artísticos que se desprenden del trabajo transversal de la huerta escolar. Como beneficiarios indirectos se tienen a las familias quienes a través del proceso de sus hijos podrán conocer la importancia de la siembra de nuestros propios alimentos, la alimentación saludable además son la población objetivo para la venta de los alimentos que se cosechen en la huerta escolar.

Espacios en el que se desarrollará el proyecto

Huerta en Suelo: camas de Siembra (Se anexa cotización para su desarrollo)



ESTUDIOS PREVIOS	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	Abril 2026

Espacio de Lectura, creación y meditación (pendiente cotización para su confirmación)



Se lograrán dichos objetivos a través de los siguientes suministros para construir la Huerta Escolar:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Cama de cultivo grande (180*140*23,5 cms)	1
2	Cama de cultivo pequeña (150*100*23,5 cms)	2
3	Sustrato fortificado para el cultivo	15 bultos
4	Palín con cabo de madera	1
5	Regadera plástica de alta capacidad	3
6	Kid de herramientas de jardinería en aluminio	1
7	Kid de plántulas de hortalizas por 10	6
8	Plantas aromáticas	45
9	Lombriz californiana	2 kilos
10	Jabón potásico	2 litros

ESTUDIOS PREVIOS	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	Abril 2026

2.4 *IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR*

Tipo de Contrato: Contrato de Suministro

Plazo de ejecución: desde firma acta de inicio hasta completar 1 mes.
Lugar de ejecución: Institución Educativa Julius Sieber Sede Santa Rita
Valor estimado del Contrato: El valor total del contrato es de UN MILLÓN SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1,648,000). incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
Rubro Presupuestal:

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
21		FUNCIONAMIENTO		
212		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
21202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2120202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2120202006		COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
5244	2120202006-12-156	Estímulos Económicos de Acuerdo a Convocatoria Reto CRESE - FTE: 1.56	1.56	1.648.000,00
TOTAL : UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (1.648.000,00)				

2.5 Forma de Pago: Será cancelado de la siguiente manera:

La Institución Educativa JULIUS SIEBER pagará el valor del presente contrato, en dos pagos; el primer 50% cuando alleguen los suministros relacionados en la propuesta, y el segundo 50% a la entrega final del objeto del contrato, previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro o factura por parte del contratista y recibido a satisfacción (certificación de cumplimiento) por parte del supervisor, presentación de soportes de pago al sistema de seguridad social integral. El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2.6 Supervisión: De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de

ESTUDIOS PREVIOS Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Abril 2026

tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato del presente proceso de selección será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, la Institución Educativa Julius Sieber, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, del área que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar. Por esta razón, la supervisión del contrato será ejercida por la Docente líder del proyecto DIANA PAOLA MONSALVE LIZCANO, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

2.7 Obligaciones generales del contratista:

- el contratista entregará los bienes o servicios acordados, garantizando la calidad de los mismos, cumplirá con los plazos y condiciones pactadas, y asegurará que los bienes o servicios suministrados cumplan con las especificaciones técnicas y legales. Además, debe mantener los precios acordados y, ofrecer garantías sobre la calidad de lo suministrado.

- En general, deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio, según propuesta presentada por el mismo.

2.8 Obligaciones generales de la Institución Educativa

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
- Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la Contratista, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir a la Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.

ESTUDIOS PREVIOS Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Abril 2026

- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo. Resolver las peticiones presentadas por la contratista en los términos contemplados por la ley.

2.9. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO
70111703	Servicios de plantación o mantenimiento de jardines
86101710	Servicios de formación pedagógica Investigación áreas y programas especiales y proyectos áreas.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, derogado y compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER.

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de Calidad respectiva; prestar un óptimo Servicio con las especificaciones dadas, calidad y garantía del trabajo realizado, Cuanto no pugnen con los términos de este contrato, y con las políticas que estos efectos le señalen al representante legal del colegio o Institución

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Según el Manual de Contratación Acuerdo N°006 de octubre 10 de 2017, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos. El presupuesto en mención se elaboró de acuerdo con los precios y a las incidencias propias del destino de los servicios objeto del contrato.

A Estudio Técnico: es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.

ESTUDIOS PREVIOS	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	Abril 2026

b. Estudio económico: se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios con base en cotizaciones presentadas: (estudio de cotizaciones anexo a estudios previos)



Secretaría de Educación de Tunja

"INSTITUCION EDUCATIVA JULIUS SIEBER"

Nit: 820.001.994-5 • Tunja - Boyacá

ESTUDIO DE COTIZACIONES

OBJETO CONTRATO: Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026

ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO (SE ANEXAN COTIZACIONES)

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	COTIZACIÓN HUERTO EN CASA	COTIZACIÓN AGROINSUMOS MIL HOJAS
1	Cama de cultivo grande (180*140*23,5 cms)	1	$256,000	$328,000
2	Cama de cultivo pequeña (150*100*23,5 cms)	2	$376,000	$452,000
3	Sustrato fortificado para el cultivo	15 bultos	$240,000	$525,000
4	Palín con cabo de madera	1	$67,000	$67,000
5	Regadera plástica de alta capacidad	3	$147,000	$168,000
6	Kid de herramientas de jardinería en aluminio	1	$72,000	$64,000
7	Kid de plántulas de hortalizas por 10	6	$60,000	$72,000
8	Plantas aromáticas	45	$360,000	$540,000
9	Lombriz californiana	2 kilos	$36,000	N.D
10	Jabón potásico	2 litros	$34,000	N.D
	VALOR TOTAL		**$1.648,000**	**$2.216,000**

- Nos comunicamos con el Vivero central, ubicado en la cra 10 10 #24-27; contacto 3118199363, quienes manifiestan que no manejan esos productos.

Calle 6A N° 9-25 Teléfonos: 7443339 – 3106092335 Barrio Asís – Tunja (Boyacá)



Secretaría de Educación de Tunja

"INSTITUCION EDUCATIVA JULIUS SIEBER"

Nit: 820.001.994-5 • Tunja - Boyacá

- También contactamos al vivero la casa del jardín, vía WhatsApp, pero no respondieron:

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas por la Docente DIANA CAROLINA MONSALVE LIZCANO; y que en Nuestro Manual de Contratación Interno "*Acuerdo 006 de 10 de octubre de 2017*" el factor de selección es el menor precio, y que la propuesta más económica también se ajusta a las necesidades puntuales de la Institución, y cumple con los factores jurídicos y técnicos, la propuesta seleccionada es la de HUERTO EN CASA

FLORIBERTO SÁNCHEZ SALAZAR
Rector

OLGA YANETH BARÓN ARCHILA
Profesional Universitario

SULMA EUGENIA OSORIO VACA
Tesorera

Proyectó y elaboró: OLGA YANETH BARÓN ARCHILA
Profesional Universitario

ESTUDIOS PREVIOS	FECHA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
Suministro y montaje de materiales y accesorios para ampliación del Proyecto Huerta Ritmos de la Tierra de la Institución Educativa JULIUS SIEBER Sede Santa Rita, durante la vigencia 2026. Ley 715 de 2001 artículo 13 y sus decretos reglamentarios 4791 de 2008, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y Manual de Contratación Acuerdo No. 006 de octubre 10 de 2017, la Institución Educativa JULIUS SIEBER (Régimen Especial)	Abril 2026

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCION

Con base en el Acuerdo 006 de octubre 10 de 2017 "Por medio del cual se actualiza y adopta el manual de contratación y los reglamentos y procedimientos establecidos en el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011…", se solicitan dos o más cotizaciones, se verifica el proponente de menor precio y el cumplimiento de los factores jurídicos y técnicos.

La Institución Educativa seleccionará la oferta que cumpla con los factores acá establecidos y, además, se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESPECIFICACIONES	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			I.E.	CONTRATISTA
1	Riesgo jurídico	Incluirán aquellos eventos relacionados con variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio Económico del Contrato.	X	X
2	Personal y equipo	Vinculación de personal y la celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado.		X
3	Riesgo económico	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Institución y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.		X
4	Riesgo alteración de condiciones del contrato	Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución y que no se pongan en conocimiento de la Institución. Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.		X
5	Riesgos Asociados al Transporte y Aseguramiento de las Mercancías	Los valores de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por la Institución, serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los mismos Será asumido por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		X
6	Cambios en lugar De entrega	Cambios de acuerdo con sus necesidades, la fecha, sitio (dentro de la ciudad) y horario que haya establecido para la entrega y el proveedor se obliga de conformidad con dichos cambios. Previamente a la fecha prevista para la entrega, la Institución Educativa notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	X	X

Proyectó: OLGA YANETH BARÓN ARCHILA
Profesional Universitario

VoBo. FLORIBERTO SÁNCHEZ SALAZAR
Rector